

23/11/2015

A prisión preventiva por tráfico y desacato

La fiscal de Calama, Priscilla Gunaris Bracamonte, obtuvo este domingo dos medidas cautelares de prisión preventiva, una de ellas por peligro para seguridad de la sociedad y la segunda para la seguridad de la víctima.

La primera de estas medidas afectó a un imputado al que se formalizó por el delito de tráfico de drogas, quién se dio a la fuga cuando carabineros intentó controlarlo en la ruta 23 Ch, que une Calama con el paso Sico. El sujeto se movilizaba en un furgón y al ser perseguido por la policía arrojó cerca del cruce a Río Grande una bolsa con 27 paquetes de droga que al ser pesadas arrojaron un total de 27 kilos 395 gramos de pasta base de cocaína, luego de eso, Carabineros le dio alcance y lo detuvo. El tribunal junto con acoger el pedido de prisión preventiva hecho por la Fiscal Gunaris, dispuso un plazo de investigación de 70 días.



Delito de desacato

Por otra parte la Fiscal Gunaris, formalizó a un segundo imputado por el delito de desacato en contexto de Violencia Intrafamiliar. El imputado ya contaba con una sentencia condenatoria de fecha 7 de mayo pasado en la cual se le prohibía aproximarse a la víctima, decisión judicial que no solo incumplió sino que además provocó lesiones leves a la víctima.

En este caso la prisión preventiva se decretó para seguridad de la víctima y se dispuso un plazo de 35 días.